



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

FE DE ERRATAS

De acuerdo a la convocatoria CAS N° 44, para el Proceso de Contratación de un TECNICO EN ALMACEN-UGEL N°02-Rímac, se procede a corregir, haciendo consideración el siguiente punto:

Dice:

IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE
Remuneración mensual	S/. 3,000 (tres mil quinientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Debe decir:

IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE
Remuneración mensual	S/. 3,000 (tres mil con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador



UGEL 02

Lima, 25 de marzo de 2019.